



El Partido Acción Nacional, por medio de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación, con fundamento en el artículo 62, inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional,

## **CONVOCA**

A los militantes del Partido que deseen participar como aspirantes al Consejo Estatal del Estado de Yucatán a la:

## **EVALUACIÓN**

Misma que se llevará a cabo en 2 modalidades: "Entrevista en Línea" que se celebrará del sábado 1 de octubre al domingo 9 de octubre; y que podrán participar todos los militantes que en la actualidad sean Consejeros o Consejeras Estatales, o que en algún periodo hayan sido Consejeros o Consejeras Estatales. Y en la modalidad de "Examen en Computadora" que se llevará a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2016 en las instalaciones del *Comité Directivo Estatal, ubicadas en calle 58 No. 463, entre calle 53 y 51, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.* Y que podrán participar todos los militantes quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos Generales del Partido y que, no hayan sido ni sean actualmente Consejeros o Consejeras Estatales. Las referidas anteriormente estarán bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación del Comité Ejecutivo Nacional, para lo cual se emiten los siguientes lineamientos:

## **CAPÍTULO I DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL**

1.1 Podrán inscribirse y presentar la evaluación quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos Generales del Partido, que a continuación se enuncian:

- a) Tener una militancia de por lo menos cinco años;
- b) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de estos Estatutos y demás disposiciones reglamentarias;

- c) No haber sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección;
- d) Acreditar la evaluación correspondiente, en los términos de la convocatoria;
- e) Haber participado como integrante de algún Comité Directivo Municipal, Estatal o Nacional, o consejos estatal o nacional, o haber sido candidato propietario a algún cargo de elección popular; y
- f) No haber sido dado de baja como consejero nacional o estatal, en los tres años inmediatos anteriores.

Con relación al inciso a), se consideraran los cinco años de militancia cumplidos a la fecha de la celebración de la Asamblea Estatal Ordinaria, es decir, al 11 de diciembre de 2016.

## **CAPÍTULO II DE LA EVALUACIÓN**

### **1. ENTREVISTA EN LÍNEA**

- 1.1 Se aplicará para los aspirantes que:
  - A.** En la actualidad sean Consejeros o Consejeras Estatales.
  - B.** Que en algún periodo hayan sido Consejeros o Consejeras Estatales.
  
- 1.2 Al momento de la inscripción del aspirante, se aplicará la evaluación en modalidad de **“Entrevista en Línea”**.
  
- 1.3 La inscripción y evaluación se realizará en la siguiente liga: <http://ww2.pan.org.mx/eventoscursoscapacitadores/> del sábado 1 de octubre al domingo 9 de octubre del 2016; fuera de este periodo, el aspirante no podrá realizar evaluación alguna.
  
- 1.4 El aspirante deberá al momento de su inscripción, contestar la evaluación; misma que será enviada automáticamente al sistema que la validará.

## 2. EXAMEN EN COMPUTADORA

- 2.1 Esta se aplicará a la militancia que habiendo cumplido con los requisitos estatutarios, **no hayan sido ni sean actualmente Consejeros o Consejeras Estatales.**
- 2.2 Será realizar mediante una computadora y se presentará de manera personal.
- 2.3 La militancia que cumpla con los requisitos estatutarios, podrán seleccionar la fecha de su evaluación de acuerdo a la disponibilidad de espacios.

**La evaluación se aplicará los días: sábado 8 de octubre y domingo 9 de octubre de 2016, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, ubicadas en calle 58 No. 463, entre calle 53 y 51, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.**

### CAPITULO III DE LA INSCRIPCIÓN

#### Examen en computadora:

- 3.1 La inscripción a la evaluación iniciará el día sábado 1 de octubre de 2016 y cerrará a las 18:00 hrs. (hora del centro) del día jueves 6 de octubre de 2016.
- 3.2 El aspirante se inscribirá en el sitio correspondiente, que estará disponible dentro de la página del partido ([www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)), en el recuadro denominado **“Sistema de Evaluación para Consejo Nacional y Estatal”**
- 3.3 Es importante que dicha inscripción se realice directamente por el interesado.
- 3.4 El sistema solicitará la clave de elector, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar, así como, una dirección personal de correo electrónico.
- 3.5 Sin los elementos anteriores el aspirante no podrá concluir su proceso de inscripción, ya que ésta será la única manera de ingresar al sistema el día de la aplicación de la evaluación.

- 3.6 Al inscribirse se deberá llenar el “**FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN**” disponible en la página electrónica del Partido (www.pan.org.mx), en el recuadro denominado “**Sistema de Evaluación para Consejo Nacional y Estatal**” en el apartado <http://ww2.pan.org.mx/eventoscursoscapacitadores/>.
- 3.7 **La Guía de Estudio** para la evaluación de aspirantes al Consejo Estatal, podrá consultarse en la página electrónica del Partido (www.pan.org.mx), en el recuadro denominado “**Sistema de Evaluación para Consejo Nacional y Estatal**”.
- 3.8 Los lineamientos generales para el proceso de evaluación también estarán disponibles en la en la página electrónica del Partido (www.pan.org.mx).
- 3.9 Los horarios de oficina para cualquier aclaración relacionada con el registro, la evaluación y/o la guía de estudio será de lunes a viernes de las 10:00 a las 19:00 horas (hora del centro) a partir de la fecha de inicio de registro y hasta el último día de publicación de resultados en el teléfono de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación: 5200 4000, extensiones: 3040 y 3053.

## **CAPITULO IV DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN-**

### **Examen en computadora:**

- 4.1 El día de la aplicación, el registro iniciará una hora antes del horario seleccionado, por lo que se pide puntual asistencia del aspirante, quien deberá presentarse con su credencial para votar preferentemente, o en su defecto, credencial de militante, pasaporte o cédula profesional y su comprobante de inscripción con el número de folio que el sistema le proporcione al momento de su registro.
- 4.2 El aspirante deberá presentarse en la sede, de acuerdo al horario elegido en el momento de su inscripción, el cual puede ser:

### **Sábado 8 de octubre**

- De las 9:00 a las 11:00 horas.
- De las 13:00 a las 15:00 horas.
- De las 16:00 a las 18:00 horas.

### **Domingo 9 de octubre**

- De las 9:00 a las 11:00 horas.
- De las 13:00 a las 15:00 horas.

**Nota:** En caso de que el número de lugares disponibles se vea rebasado por el número de aspirantes, se abrirá un nuevo horario de evaluación asignado por el propio sistema.

4.3 Es indispensable que el aspirante **se presente a su evaluación con un ejemplar impreso de los Estatutos Generales vigentes**, es decir, los aprobados en la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

En el supuesto de que alguno de los aspirantes sea sorprendido incurriendo en una práctica de deshonestidad académica durante la evaluación, se suspenderá su evaluación y se considerará como no acreditado, independientemente de que el órgano competente le aplique la sanción correspondiente.

4.4 La acreditación de la evaluación del proceso para el Consejo Nacional será válida también para el proceso de renovación del Consejo Estatal en caso de que el proceso estatal respectivo se empate con el proceso de renovación del Consejo Nacional 2016.

## **CAPITULO V DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES**

- 5.1 Los resultados de la evaluación serán de dos tipos: acreditado y no acreditado.
- 5.2 Los resultados de la evaluación en computadora y entrevista en línea le serán enviados al aspirante al correo electrónico que registró durante su inscripción y serán publicados en la página electrónica del PAN ([www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)) el lunes 17 de octubre, a partir de las 16:00hrs.
- 5.3 Quien haya acreditado la evaluación, deberá imprimir el comprobante que el sistema emitirá, y deberá solicitar de manera personal, a su respectivo Comité Directivo Estatal, la constancia de acreditación correspondiente.
- 5.4 La solicitud de aclaración del resultado de la evaluación, se realizará por medio del **“FORMATO ÚNICO DE ACLARACIONES”** que estará disponible en el sitio correspondiente dentro de la página electrónica del Partido ([www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx).) En el recuadro denominado **“Sistema de Evaluación para Consejo Nacional y Estatal”**

- 5.5 Este formato se encontrará disponible en el sitio únicamente los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados, fecha que será considerada como límite para enviarla a la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.
- 5.6 La respuesta a estas aclaraciones será enviada vía correo electrónico, y el resultado será irrevocable.
- 5.7 La aclaración consiste en informar al aspirante respecto de sus aciertos y errores en el proceso de evaluación. Si la solicitud no se entrega en tiempo y forma, la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación no se hace responsable de dar respuesta a la misma.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

1. Los aspirantes están obligados a observar lo establecido en la presente Convocatoria.
2. Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Comité Ejecutivo Nacional en coordinación con el Comité Directivo Estatal, conforme a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido.

**Ciudad de México a 28 de septiembre de 2016.**

**“Por una patria ordenada y generosa”**

**Atentamente,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. H. Servín Chávez', with a stylized flourish at the end.

**HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ  
DIRECTOR NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**